

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 16:26:22

Recibo No. AB26033236

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2603323696EAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION SOCIAL POR BOGOTA

Nit: 800073674 9

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0003174

Fecha de Inscripción: 1 de abril de 1997

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ak 68 No. 30 15 Sur

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: directora@fundacionsocialporbogota.org

Teléfono comercial 1: 2383180

Teléfono comercial 2: 3505989744

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ak 68 No. 30 15 Sur

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:
directora@fundacionsocialporbogota.org

Teléfono para notificación 1: 2383180

Teléfono para notificación 2: 3505989744

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 16:26:22**

Recibo No. AB26033236

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2603323696EAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Que por Certificación No. 0001129 del 5 de marzo de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor De Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 1997 bajo el número: 00003433 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: FUNDACIÓN SOCIAL POR BOGOTÁ.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 434 el 14 de agosto de 1989, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objeto principal propender por el desarrollo y progreso de las clases marginadas de Colombia, así como el mejoramiento de su nivel y calidad de vida. En desarrollo de su objeto, la fundación podrá: A) Promover programas de educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia. B) Realizar actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades: (I) Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras. (II)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 16:26:22

Recibo No. AB26033236

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2603323696EAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Desarrollar actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, centros de formación, incluidas aulas de sistemas, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad .C) Organizar centros de investigación) elaborar estudios, publicaciones escritas, radiales y televisivas. D) Promover ayudas de diferentes orígenes, canalizando recursos de entidades oficiales o privadas y/o hacer y recibir donaciones en dinero o en especie, a fin de contribuir a la solución de calamidades, la construcción de casas, escuelas, parques y demás obras comunitarias que requieran especial prioridad e interés y orientar, desarrollar y supervisar los planes puestos en marcha en las distintas agrupaciones comunitarias, hasta que éstos cumplan satisfactoriamente la finalidad propuesta. E) Impulsar campañas de alfabetización, capacitación y saneamiento. F) Contribuir a identificar los casos más sentidos de las comunidades o familias hacia donde se deba desarrollar la actividad. G) Todas las demás actividades que tengan como fin la ayuda a los más necesitados dentro del territorio nacional.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá como representantes legales un director ejecutivo nombrado por el Consejo Directivo y al presidente del Consejo Directivo, quien reemplazará con las mismas facultades al director ejecutivo en las faltas absolutas o temporales. También podrán ejercer la representación legal uno o varios miembros del Consejo, según el Consejo designe.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos internos, órdenes y resoluciones de los diversos órganos de la administración.
B. Asumir la representación de la Fundación con facultades para otorgar poder, transigir, desistir y sustituir; recibir, adquirir muebles o inmuebles; constituir prendas e hipotecas; enajenar toda clase de bienes; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, otorgar títulos valores y realizar los demás actos de disposición y de administración. En todos los casos anteriores con la limitación de que todo contrato cuya cuantía exceda

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 16:26:22

Recibo No. AB26033236

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2603323696EAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de diez salarios mínimos legales mensuales vigentes debe ser previamente aprobado por escrito por el Consejo de Directivo. C. Presentar a la Asamblea General de Miembros y al Consejo Directivo en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la entidad y sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor cumplimiento de sus fines. D. Cumplir además las funciones que le asigne el Consejo Directivo y las que por naturaleza de su cargo le corresponda. E. Convocar directamente o por solicitud del Consejo Directivo, a las reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General de Miembros y del Consejo Directivo. F. El presidente reemplazara al director ejecutivo en las faltas absolutas y temporales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 395 del 28 de febrero de 2017, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2017 con el No. 00273010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Director Ejecutivo)	Clemencia Clara Villamil Leiton	C.C. No. 52186254

Por Acta No. 387 del 25 de septiembre de 2016, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2016 con el No. 00269703 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Maria Mercedes Copello Vergara	C.C. No. 39695935

Por Acta No. 261 del 27 de febrero de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2020 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 16:26:22**

Recibo No. AB26033236

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2603323696EAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00327511 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Salua Nayive Karim Porras	C.C. No. 39692713

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 268 del 4 de marzo de 2026, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2026 con el No. 00401441 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Elizabeth Gomez Quintero	C.C. No. 52048227
Miembro Consejo Directivo	Diana Maria Londoño Monsalve	C.C. No. 43547698
Miembro Consejo Directivo	Salua Nayive Karim Porras	C.C. No. 39692713
Miembro Consejo Directivo	Maria Alicia Cenzano De Constain	C.E. No. 133837
Miembro Consejo Directivo	Elba Lucia Gutierrez Mesa	C.C. No. 41526092

SUPLENTE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 16:26:22

Recibo No. AB26033236

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2603323696EAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Maria Eugenia Sanchez	C.C. No. 41359140
Suplente	Ferre	
Consejo		
Directivo		
Miembro	Gladys Forero De Guzman	C.C. No. 41323999
Suplente		
Consejo		
Directivo		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 268 del 4 de marzo de 2026, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2026 con el No. 00401442 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	VALPS CONSULTING SAS	N.I.T. No. 900397876 3
Persona		
Juridica		

Por Documento Privado del 11 de marzo de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2026 con el No. 00401443 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Lucy Adriana Sanchez	C.C. No. 1110462959 T.P.
Principal	Lopez	No. 214729-T
Revisor	Edith Julieth Garzon	C.C. No. 1032421361 T.P.
Suplente	Yusty	No. 282561-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 16:26:22**

Recibo No. AB26033236

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2603323696EAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

Acta del 21 de octubre de 1997 de
la Asamblea de Asociados

Acta No. 0000143 del 21 de octubre
de 1997 de la Asamblea de
Asociados

Acta No. 0000164 del 24 de junio
de 1999 de la Asamblea de
Asociados

Acta No. 251 del 1 de abril de
2014 de la Asamblea General

Acta No. 254 del 14 de septiembre
de 2016 de la Asamblea General

Acta No. 255 del 28 de marzo de
2017 de la Asamblea General

Acta No. 256 del 18 de abril de
2017 de la Asamblea General

Acta No. 265 del 27 de noviembre
de 2023 de la Asamblea General

Acta No. 267 del 25 de febrero de
2025 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

00010300 del 19 de noviembre
de 1997 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

00015066 del 16 de junio de
1998 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

00024380 del 19 de julio de
1999 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

00238881 del 9 de junio de
2014 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

00267307 del 29 de septiembre
de 2016 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

00297768 del 15 de diciembre
de 2017 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

00303079 del 25 de abril de
2018 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

00372887 del 29 de noviembre
de 2023 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

00389019 del 10 de marzo de
2025 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 16:26:22

Recibo No. AB26033236

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2603323696EAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.457.693.209

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 16:26:22**

Recibo No. AB26033236

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2603323696EAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de mayo de 2026 Hora: 16:26:22

Recibo No. AB26033236

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2603323696EAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISPANCHO